

COMITÉ GALEGO DE NATACIÓN

CIRCULAR TÉCNICA DE NATACIÓN 19-01

IMPORTANCIA DEL CRONOMETRAJE

Todos los miembros del jurado implicados en el registro de tiempos deben poner especial atención en que los tiempos que se adjudican a cada nadador sean los correctos, para ello se atenderá a las siguientes pautas:

CRONOMETRADOR

Revisará el cronómetro antes del comienzo de la prueba. Comprobando que se encuentra en la función adecuada tomando parciales y finales correctamente.

Comprobará que el nadador que se sitúa en la calle es el que figura en las series o en la ficha.

Para el registro de cada parcial y tiempo final se acercará al borde de la piletta para apreciar correctamente el toque del nadador en la pared.

Anotará con números claros en la ficha todos los parciales acumulados (no "restas") y tiempo final en las casillas que corresponda.

No deberá comunicar la marca al nadador (se ha de tener en cuenta que el tiempo no es definitivo hasta que se confirma por el juez árbitro, puede haber modificaciones por no concordancia con la llegada de los jueces o si se detecta algún error)

En caso de que se detecte algún fallo en el cronometraje lo comunicará inmediatamente al jefe de cronos y este a su vez al juez árbitro. En ningún caso se deberá anotar en la ficha un tiempo que no haya sido registrado por el cronometrador

En competiciones con cronometraje electrónico se procederá igual que en las competiciones en manual, ya que el tiempo tomado será utilizado en caso de fallo del electrónico. En ningún caso se copiará el tiempo electrónico en la ficha.

En las pruebas de 800 y 1500 metros libres indicará a los nadadores mediante una campana cuando les queden dos largos para finalizar la prueba. La campana se hará sonar desde el momento en que el nadador entra en la zona roja de las corcheras y continuará hasta que el nadador después de efectuar la el viraje abandone dicha zona.

Realizará las funciones del Juez de Virajes en cabecera.

JEFE DE CRONOS

Antes del comienzo de la competición informará a todos los cronometradores de las bajas de nadadores y posibles cambios en las series.

Durante el desarrollo de las primeras series irá comprobando calle por calle que los tiempos que se registran sean correctos, contrastándolos con los que se toman por el cronometrador personalmente. Después tomará el tiempo del primer nadador de la serie. Deberá estar atento a cualquier contratiempo que pueda surgir a los cronometradores. Así como a las observaciones que puedan hacer como Jueces de Virajes para su comunicación al Juez Árbitro.

Recogerá las fichas cubiertas por los cronometradores con los tiempos y posibles incidencias, así como las hojas de llegadas de los jueces del lateral y las llevará a la mesa de secretaría (las fichas de los cronos ordenadas por calle).

CRONO VOLANTE

Registrará todos los tiempos de llegada en la hoja destinada al efecto. No es necesario tomar la llegada, pero sí todos los tiempos que sea posible. Se anotarán por orden en la serie correspondiente. Será necesario utilizar dos cronómetros con memorias.

SECRETARÍA

Antes del comienzo de la competición recibirá las acreditaciones de los delegados de los equipos y las bajas. Junto con el Juez Árbitro, y con la cooperación de todos los miembros del jurado principal, actualizará las series con la información de las bajas, realizando los reajustes necesarios.

Revisará los tiempos registrados por los cronometradores contrastando aleatoriamente algunos de ellos con los tomados por el crono volante para comprobar que todas las calles están funcionando de forma correcta.

En caso de que la llegada de los jueces no coincida con el orden de los cronos, una vez consultado el juez árbitro, revisará los tiempos del crono volante por si pudiesen ser de utilidad. Deberá consultar también al juez árbitro en caso de que las hojas de los jueces presenten llegadas diferentes o tengan alguna indicación respecto a la carrera.

Registrará en las casillas correspondientes de la ficha, además del puesto de llegada, el tiempo definitivo con números claros, asegurándose siempre que los tiempos anotados sean "posibles" para la prueba de que se trate. En caso de descalificación del nadador, así se debe hacer constar en la casilla correspondiente, y no se anotará tiempo definitivo. Debe quedar claro que el nadador ha sido descalificado para evitar errores en la edición de los resultados.

El secretario de mesa procurará anotar en cada serie la llegada definitiva, así como señalar las descalificaciones, en la hoja de series de la Secretaría, que se hará llegar a los responsables de la confección de los resultados.

El árbitro de secretaría será también el encargado de cubrir correctamente la ficha técnica de la competición.

UBICACIÓN DE JUECES EN PISCINA

COMPETICIONES CON JURADO REDUCIDO

En las competiciones locales se utilizará la modalidad de jurado reducido, que estará compuesto por Juez Árbitro, Salidas, Secretaría, dos Jueces de Carreras y un Juez de Virajes (en función de la competición y la piscina, se podría optar por un Juez de Carreras y dos de Virajes).

En general se situarán dos jueces en cada lado de la piscina, puede ser Juez Árbitro con Juez de Salidas de un lado y los dos Jueces de Carreras del otro (opción preferible), o Juez Árbitro con un Juez de Carreras en un lado y Salidas con el otro de Carreras enfrente. El Juez de Virajes se situará en el frontal de virajes de la piscina para el control de las dos calles centrales. En caso de que se utilice la opción de dos Virajes/un Carreras, se situarán los Jueces de Virajes en el frontal de virajes para el control de las cuatro calles centrales (dos cada uno), quedando el control de los laterales para los otros tres jueces.

Con la modalidad del jurado reducido el Juez de Salidas hará también funciones de Juez de Carreras. Si el delegado lo estima conveniente para favorecer la práctica de más árbitros podrá convocar doble jurado, la ubicación será la misma que con un Juez de Virajes.

Las funciones de Jueces de Virajes en el frontal de salida/llegada serán realizadas por los cronometradores, controlando cada uno la calle en la que cronometran.

COMPETICIONES CON JURADO COMPLETO

En las competiciones de ámbito regional, se utilizará la modalidad de jurado completo que estará compuesto por Juez Árbitro, Salidas, Secretaría cuatro Jueces de Carreras y dos Jueces de Virajes. Independientemente de donde se coloquen el Juez Árbitro y el de Salidas, los Jueces de Carreras se situarán dos en cada lado de la piscina. Los dos Jueces de Virajes se situarán en el frontal de virajes para el control de las cuatro calles centrales (dos cada uno)

Con la modalidad de jurado completo el Juez de Salidas solamente dará salidas, no hará funciones de Juez de Carreras. Con doble jurado se procederá exactamente igual, con la salvedad de que Árbitro y Salidas harán funciones de Jueces de Carreras en las pruebas que no les corresponda actuar como tales.

Las funciones de Jueces de Virajes en el frontal de salida/llegada serán realizadas por los cronometradores, controlando cada uno la calle en la que cronometran.

CRONO VOLANTE

Se situará en la línea de llegada para poder ver bien el toque de todos los nadadores, preferiblemente en el lado más cercano a la secretaría para las posibles consultas de tiempos. Estará sentado con una hoja de series para anotar los tiempos y los dos cronómetros de memorias

JEFE DE CRONOS

Se situará en la línea de llegada en cualquiera de los dos lados de la piscina para ver fácilmente a todos los cronometradores y poder cronometrar la calle que corresponda. Podrá estar sentado.

RITMO DE LA COMPETICIÓN

Es importante llevar un buen ritmo en la competición, con objeto de no alargar en exceso la duración de la misma, esto significa no hacer pausas injustificadas.

JUEZ ÁRBITRO

El Juez Árbitro es el que marca el ritmo de la competición. Después de la llegada del último nadador de cada serie debe iniciar la salida de la siguiente. Si tuviese que hacer alguna comprobación en la mesa de secretaría se hará después de iniciada la carrera, en caso necesario el Secretario de mesa será el que se acerque al Juez Árbitro para las aclaraciones pertinentes.

AYUDANTE DEL JUEZ DE SALIDAS (CÁMARA DE SALIDAS)

Uno de los puestos importantes para llevar un buen ritmo de competición es el del Ayudante del Juez de Salidas, el juez situado en la cámara de salidas, que debe tener preparados a los nadadores con suficiente antelación y coordinar su actuación con el Juez Árbitro.

En general se deberá dirigir a los nadadores hacia las calles que les corresponda una vez que los nadadores de la serie anterior se encuentren ya en el agua. En las pruebas de 400 metros o más se esperará al momento en que al primer nadador de la serie anterior le queden 100 metros para finalizar la carrera (300-700-1400).

UNIFORMIDAD

Es muy importante dar una impresión de seriedad en la competición. Aunque lo fundamental es hacer correctamente la función arbitral, los participantes deben tener sensación de que así se está haciendo.

Todos los miembros del jurado utilizarán el uniforme facilitado por la Federación, camiseta o polo según corresponda. Los árbitros que compongan el jurado principal deberán llevar pantalón blanco largo. Todo el resto del jurado deberá utilizar en la medida de lo posible pantalón blanco, si no se dispusiera del mismo, se podrá utilizar pantalón deportivo negro o azul, evitando los estampados.

La utilización del uniforme será obligatoria en todas las competiciones oficiales, es decir, cuando los árbitros sean convocados por el comité gallego de árbitros, bien a través del vocal de la especialidad o del delegado local. **En ningún caso se deberá utilizar dicho material para otros usos o en competiciones no oficiales.**

LA FICHA TÉCNICA

La ficha técnica será cubierta por el Secretario de la competición. Incluir los datos del jurado previamente por parte del delegado facilita mucho la labor. En la piscina se cubrirán todos los datos, en especial hora de comienzo y finalización, y se indicará en el espacio de observaciones el número de descalificaciones, bajas y nadadores no presentados, no es necesario indicar número de prueba ni serie, ni nombres, solamente el número total de cada uno.

Se harán constar los clubes participantes así como el nombre del responsable correspondiente (el que figure en la acreditación, delegado o entrenador)

Se recuerda que en las ligas de edades, benjamín, alevín, etc., así como en las copas de clubes no hay director de competición.

El Juez Árbitro podrá y deberá indicar en la ficha técnica si se produce cualquier tipo de irregularidad en la competición, ya sea debida a la instalación (señalizaciones, carencia de algún material necesario, etc.) o al desarrollo de la competición (incidencias con participantes). Si necesitase de más espacio del que se tiene en la ficha técnica para explicar lo sucedido, o se considerase que la explicación no debe aparecer en la ficha, podrá hacer un informe más amplio y remitirlo a la FEGAN a la mayor brevedad, de esta forma en la ficha técnica solamente figuraría la anotación: "se remite informe".

La remisión de la ficha técnica a la FEGAN (antes del martes siguiente a la competición) es responsabilidad del Juez Árbitro de la competición. Podrá delegar el envío en el club organizador si lo considera oportuno. Para agilizar trámites se ruega enviar también copia al delegado, a la secretaría del comité y al vocal que corresponda, de natación, natación máster o aguas abiertas.

CONSEJOS GENERALES

Llevar siempre copia en papel o acceso a través de móvil, tablet, etc., de los siguientes documentos:

- Reglamento de natación actualizado
- Libro de las competiciones (libro IV del reglamento general de la FEGAN)
- Aspectos técnicos del reglamento (publicación del CNA con criterios de aplicación)
- Las circulares de actualización que hubiese
- Normativa de la competición de que se trate

Aparte de esto es conveniente también llevar:



- En papel alguna copia en blanco de ficha técnica (El Juez Árbitro y la Secretaría)
- Llevar al menos un silbato (El Juez Árbitro y el Juez de Salidas)
- Bolígrafo

Antes del inicio de la competición se hará una reunión de coordinación en la que el Juez Árbitro dará las pautas de actuación a todos los miembros del jurado. Al finalizar se comentarán las posibles incidencias que hubiese en la competición, debidas a la organización, motivos de las descalificaciones, etc.

ACTUACIÓN EN CASO DE RECLAMACIONES

Con objeto de resolver con la mayor prontitud las posibles reclamaciones que se produzcan en las jornadas de la copa absoluta de clubes así como en las ligas de edades de ámbito local, existen sendas Comisiones de Competición de la que forma parte el Juez Árbitro. En caso de que se produjese una situación que llevase a la presentación de una reclamación por parte de alguno de los clubes participantes se actuará de la forma siguiente:

1. Se advertirá al responsable del club que si se trata de un problema de apreciación, las decisiones del Juez Árbitro no son recurribles.
2. La persona que se dirija al Juez Árbitro para presentar la reclamación debe ser la que figura como representante del club en la acreditación correspondiente.
3. El Juez Árbitro recogerá la reclamación acompañada de 20 euros tal como estipula la normativa general de competiciones, firmando la copia como recibo de la misma.
4. El Juez Árbitro remitirá la reclamación a la federación lo más rápidamente posible, acompañando un informe sobre lo sucedido. Como mucho el lunes siguiente a la competición.